

OPOSICIONES

Una **Oposición** es un proceso selectivo para acceder a los puestos de trabajo de la administración pública. Dentro de este proceso es necesario cumplir unos requisitos previos, acreditar la formación exigida y demostrar unas competencias y habilidades.

Las oposiciones vienen convocadas por diferentes organismos públicos, estos pueden ser:

- La administración del Estado
- La administración autonómica (Comunidades Autónomas, Diputaciones)
- La administración local (Municipios)
- Universidades

Cada oposición tiene unos requisitos previos y un proceso selectivo concreto. El opositor debe informarse bien de cómo acceder a los diferentes tipos de trabajo público y el proceso selectivo a seguir.

El **Concurso de Traslados** es el procedimiento por el que el funcionario de carrera o estatutario llega a obtener un destino definitivo ("plaza en propiedad") o cambiar de un destino a otro.

La norma prevé que cada dos años se celebren Concursos de ámbito estatal, en los que se puede pasar de una comunidad a otra, y en los años intermedios las comunidades pueden realizar concursos de ámbito autonómico.

La participación puede ser voluntaria: para los que tienen ya un destino definitivo o forzosa para los provisionales o suprimidos que no lo tienen.

"Oposición" es un proceso selectivo para acceder a los puestos de trabajo de la administración pública.